



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

CLAUDIO MOYANO
ZAMORA

Estimados padres y madres:

Me dirijo a Vds. para informarles acerca del proceso electoral en el que nos encontramos ya que, en el mes de noviembre se celebrarán **elecciones al Consejo Escolar** en nuestro Centro, según RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2026 relativa al proceso para la elección y renovación de los miembros de los consejos escolares de los centros docentes a celebrar en el primer trimestre del curso escolar 2026-2027.

La educación de nuestros hijos es tarea de todos, responsabilidad de padres, madres, colaboración del profesorado y, en general, de toda la sociedad. De ahí la importancia de la representación de los padres y madres en el Consejo Escolar, órgano colegiado del Instituto.

Todos los padres y madres de alumnos o sus tutores legales pueden ser elegidos y tienen, por supuesto, el derecho a elegir.

En la página web <http://iesclaudiomoyano.centros.educa.jcyl.es> y en el tablón de anuncios del Centro están expuestos los censos de los distintos sectores.

Las **candidaturas**, cuyo impreso está colgado en la web del centro, pueden ser presentadas por escrito, dirigido a la Junta Electoral **hasta el día 5 de noviembre en el correo electrónico 49005994@educ.jcyl.es con asunto Candidatura Padres C.E o presentadas presencialmente en la secretaría del centro.**

Voto por correo.

1. Con el fin de conseguir la mayor participación posible de las madres, los padres y los representantes legales del alumnado, estos podrán emitir su voto por correo, enviando su voto a la mesa electoral del centro, bien por correo postal o entregándoselo a la directora del centro, en el plazo de tres días anteriores al día de la celebración de la votación. La junta electoral del centro facilitará la documentación necesaria para que ejerzan su derecho al voto.

2. Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre. El sobre exterior se dirigirá a la mesa electoral por correo postal o a la Directora del centro si se entrega en mano. El sobre contendrá la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI o de la tarjeta equivalente en el caso de los extranjeros residentes en territorio español.
- b) Sobre cerrado con la papeleta del voto, que les será facilitada en el Centro, debidamente cumplimentada.



**Junta de
Castilla y León**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUTO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

CLAUDIO MOYANO
ZAMORA

Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector se utilizará el sistema de doble sobre.

Voto presencial

En el PARANINFO del centro **el día 17 de noviembre de 17:00 a 18:30.**

Reciban un cordial saludo.

Zamora a 20 de octubre de 2026.

LA DIRECTORA,

Fdo. M^a del Tránsito Martín de Castro